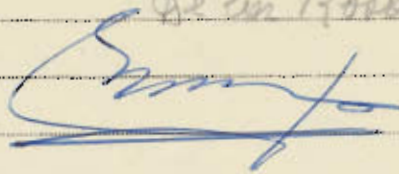


en segunda, el proximo viernes, a las diez de la mañana, en la sala de sesiones en la consistoria.

De la Rosa



El Secretario



No. 18.

Señalada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y cinco minutos del día diez de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, D. Miguel Manuel Blanger, D. José M. Perera Rando, D. Gabriel Benjumea Ortuño, D. Antonio Llovera Gudiña, D. Mariano Sureda Sureda, D. Paulino Benjumea Ortuño, el Subsecretario de Fomento interino, D. Pedro Fuster S. de Gabito, y asistidos de sus respectivos secretarios, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión leyendo el texto del acta de la anterior de día veinte y tres de febrero último, que se aprobó por unanimidad, habiendo recusado su asistencia el Sr. Barrado.

-2-

Seguidamente se procedió a aprobar la propuesta de acuerdo aprobada la que se inserta a continuación:

Primero.- aprobar inicialmente la petición formulada por D. Juan Ros Vay, obrando en nombre y representación de su esposa D. Antonia Mari Pica, solicitando la supresión de los solares núms. 479, 481, 483 y 485, del Plan Parcial del Polígono "Los Cots" con los solares núms. 479, 481, 483 y 485 situados dentro del Plan Parcial del Polígono "Los Cots".



por el Sr. Colomer, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en que se proceda a la ocupación solicitada bajo las siguientes condiciones: - 1ª) La ocupación resultante sea la suma del 85% de ocupación del solar n.º 485 y el 60% de cada uno de los restantes solares. - 2ª) La altura sea de 14 metros en la calle letra A, pudiéndose cubrir esta hasta 20 mts. por la calle sin nombre. - El resto del edificio podría construirse a una altura máxima de 12 mts. Sobre dicha altura máxima, se autorizará la construcción de dos plantas como máximo, sujetándose a lo prescrito por el artículo en los Ordenanzas generales. La altura mínima sea de 3 metros. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- 3.-

se acuerda aprobación inicial ocupación solares 237 y 238 Plan Parcial Polígono civil Ordenación Urbana n.º 19-21.

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Primero. - Aprobación inicialmente la petición formulada por D. Juan Caspi Gelabert, solicitando la ocupación de los solares n.ºs. 237 y 238 ubicados dentro del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono 19-21, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, aceptando el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, teniendo en cuenta que la ocupación resultante no representará aumento de volumen de ocupación. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- 4.-

se acuerda aprobación inicial ocupación solares 94 y 95 Urbanización San Briceta.

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Primero. - Aprobación inicialmente la petición formulada por D. Manzanarita Serra Cerda, solicitando la ocupación de los solares n.ºs. 94 y 95 de la Urbanización San Briceta, de este término municipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en que se proceda a la ocupación.

ción solicitada, ya que la misma no representaría un men-
to de volumen. - Supuestos. - Que se publique en el B.O. de esta
Provincia. - Que se notifique a los propietarios colindan-
tes con los que son objeto de autorización.

De 5 a 10.

se autoriza conceder fin-
da y seis permisos para
obras en particulares.

Auto continuo se autoriza conceder treinta y seis
permisos para obras en particulares, de conformidad
con las condiciones que se detallan expresamente en los
respectivos expedientes, que se expusieron; cuyos permisos
se establecieron de continuación:

5. - Sr. D. Antonio Peñarás Ros para en el solar n.º 11 de
la parcelación Plan Via Penon (Establiments), proceder en
la construcción de un edificio arreglado a los pla-
nos presentados.

6. - Sr. D. Mateo y D. Miguel Dots Bailester, para en la plan-
ta baja de su propiedad sito en la c/ Mariano Baylet,
proceder en la ampliación de cuatro plantas arregladas
a los dos planos últimos presentados en 13/1/73.

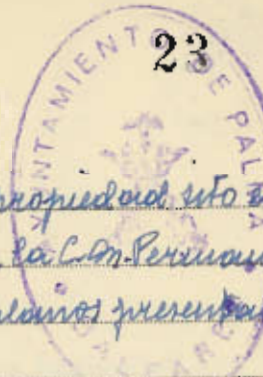
7. - Sr. D. Miguel y D. Juan Barberá para en el solar de
su propiedad sito en la c/ Aguilar en Girona, proceder en
la construcción de un almacén y garaje arreglados
a los dos planos presentados en 10/1/73.

8. - Sr. D. Carlos Capa Vizo, para en un solar de su propie-
dad sito en su manzana comprendida entre la c/ Felipe
Gross Primer, de Sabal, c/ c. y Doctor Barberá, proceder en
la construcción de un edificio arreglado a los
últimos planos presentados en 9/1/73.

9. - Sr. D. Antonio Company Tolmeu para en el solar de su
propiedad sito en la c/ Alf. Talleres n.º 21 (con turbinas)
proceder en la construcción de un edificio destinado a
uso industrial arreglado a los planos presen-
tados.

10. - Sr. D. Francisca Segura Portega, y otros, para en un
solar de su propiedad sito en la c/ Antina, construir
un edificio arreglado a los últimos planos
presentados en 23/1/73.

11. - Sr. D. Miguel Traberner Puigserver, para introduc-

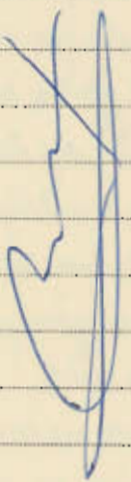


en la construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la
c/ Andriubal (Barcelon), según licencia concedida por el Sr. Perera
en 9/6/64, las modificaciones figuradas en los planos presentados
en 11/11/72.

12. - Sr. D. Juan Ferreras Canellas, para derribar la finca de planta
baja de su propiedad sito en la c/ Flores de Guanaor ang. en
Juan Mestre, libre de impunidad, para en el solar resultante proce-
der a la construcción de un nuevo edificio arreglado a los
planos presentados, últimos verificados en fecha 23/1/73.

13. - Sr. D. Víctor Navarro Fier para en un solar de su propiedad
sito en la calle Concha Espina (C/ Vileta) de esta Ciudad, proceder
a la construcción de un edificio arreglado a los planos
presentados.

14. - Sr. D. Gerardo Linares Ceballos de Mallorca, S. B. y en su nombre Sr.
Ramón Belser Solat como Consejero Delegado, para en un solar
de su propiedad sito en la c/ Andria Ovea ang. en calle sin nom-
bre, construir un edificio arreglado a los planos y planos
verificados presentados en 16/1/73.



15. - Sr. D. Ramón García Peña y Otro, para en un solar de su
propiedad sito en la c/ José Vanyas Ponce Coll de la Barona, con-
struir un edificio arreglado a los últimos planos presen-
tados en 12/1/73.

16. - Sr. D. Sebastián y Sr. Catalina Marnauet Piza y Otro para
en un solar de su propiedad sito en la c/ Peruanos Cabres, pro-
ceder a la construcción de un edificio arreglado a los
planos últimos presentados en 26/1/73.

17. - Sr. D. Francisco Fiol Cantallops para en un solar n.º 6-2,
Manzanera XI del Coliporo Industrial de la Victoria, construir
una nave Industrial con arreglo a los planos presentados.

18. - Sr. D. Salvador Cantallops Ferrer, para en las obras de am-
pliación de planta baja y adición de un piso en la c/ Sr. Juanne
Comas Canells y ampliación planta baja (construcción color
liso) en la c/ Feligueres, Urbanización C/ San Ferrer, solar n.º 35, pro-
ceder a la construcción de un edificio de planta baja, arre-
glado a los últimos planos que acompaña.

19. - Sr. D. José Senabra Ferrer para en un solar de su propie-

local sito en la el Solar de Juan Comas de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

20.- Sr. Sr. Mariana Puig Palmer y otra, para en un solar de su propiedad sito en la el Ferrocarril sur. en Plaza Merced (Zona Intensiva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

21.- Sr. Sr. José Herrador Estruch para en el solar de su propiedad sito en la el Fran. Antonio Simón no 60 de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

22.- Sr. Sr. Roberto Lopez Martes, como inquilino del local sito en Avda. Alejandro Rosello, no 21 y con la conformidad de la propiedad, efectuar obra de reforma arregladamente a los planos que acompaña presentados el 1/1/43.

23.- Sr. Sr. Pioner de Armiñones de Catalunya, S. A. y en su nombre Sr. Sr. Juan José Albornoz Perez como Director de la misma, para en la parcela no 4 de su propiedad sito en la manzana VII del Polígono Industrial "La Victoria" y lindante con la el 16 de Julio, proceder a la construcción de un edificio destinado a industria de fabricación de hormigón preacabado, arregladamente a los planos que acompaña.

24.- Sr. Sr. Guillermo Luis Pastor, para en el solar no 146 de su propiedad sito en la el Sol. Orosa, s/n. (Zona Intensiva B, según plano de emplazamiento), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña, rectificados últimos de 30/1/43.

25.- Sr. Sr. Jaime Juan Bover para en el solar de su propiedad sito en la el Cón. Lerda s/n. de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los últimos planos presentados el 13/1/43.

26.- Sr. Sr. Enrique Ramon Vidal y hermanos para en un solar de su propiedad sito en la Cma. de San Ciprián con la el Flecha para Martes, construir un edificio arregladamente a los planos presentados.

27.- Sr. Sr. Catalina Garcia Muñ para en el solar de su pro

proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados

28. - Sr. D. Mariana Bonello Trabater para en un solar de su propiedad construida en el solar n.º 33 de la Urbanización de Casas Nuevas (Calle de la Reina), cuya licencia fue concedida en 6-8-71, introducir las modificaciones figuradas en los planos presentados en 8/1/73.

29. - Sr. D. Fernando Godero Diaz para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ Colliure n.º 38 según licencia concedida por el Sr. Permanente de 10-3-72, modificar la distribución con arreglo a los planos presentados en fecha 9-1-73.

30. - Sr. D. Juan Rosello Roy y otro para en el solar n.º 14, Manzana n.º 6 del Polígono Industrial La Victoria, proceder a la construcción de una nave-taller arreglándose a los planos presentados.

31. - Sr. D. Antonio Igual Bonet, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ Impresor Calafat n.º 16, introducir otras de modificación en la planta piso 5.º arreglándose a los planos que acompaña.

32. - Sr. D. Rafael Fuster Ricotau para en el solar de su propiedad sito en la C/ Busto n.º 40 de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

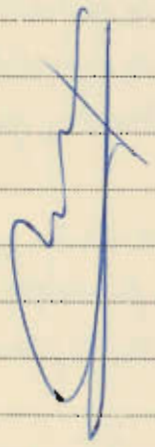
33. - Sr. D. Antonio Pons Fuentes para en el solar de su propiedad sito en la C/ Cabo Ferrer Sureta, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

34. - Sr. D. Jose Trinidad Anorbe para en el solar de su propiedad sito en la Urbanización Los Pinos, solar n.º 80, sito en la C/ Doyu Constantza, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

35. - Sr. D. Juan Pericás Beltrán, para en un solar de su propiedad sito en la C/ División azul construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

36. - Sr. D. Jaime Fornari Serra para en el solar de su propiedad sito en la C/ Boucau (San Francisco), proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

36. - Sr. D. Inmobiliaria Las Bauras, S.A. y en su nombre Sr. D. Teodoro Mulet Cirerol, para en un solar de su propiedad sito en la C/ 31 de Diciembre muy. a Ramón Bermejo 11, con-



>

Trin en edificio arreglamente a los nuevos planos que acompaña.

38. - Sr. D. Antonio Marino y Arana para en la parcela de su propiedad señalada con el n.º 30 de la Concelación "El Hort de ses Cases Noves", Coll de'n Rebrasa, proceder a la construcción de un edificio arreglamente a los planos presentados.

39. - Sr. D. Gabriel Perello Florit para en el solar de su propiedad sito en la avenida Ximenes de Vilanova Cortes n.º 58 de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arreglamente a los planos presentados.

40. - Sr. D. Martin Ferrerias Laste, para en un solar de su propiedad sito en la es Reina Violante n.º 24 y 29, construir un edificio arreglamente a los planos que acompaña.

Con este instante sale del Salón el Sr. Darder.

- 41 y 42 -

Seguientemente, y en las condiciones que se detallan en la memoria conceder los permisos para obras en particulares en solar el Industrial, en cumplimiento edificio sito en el Monseñor Maura, ang. a C. de Maria (San Lardina), cultural que se relacionan en continuación:

41. - Sr. D. Jaime Camps Picornell para en el solar de su propiedad sito en la es Industrial, ang. C. de Maria (San Lardina), proceder a la construcción de un edificio arreglamente a los planos presentados.

42. - Sr. D. Antonio Darder también para en el edificio de planta baja de su propiedad sito en la es Monseñor Maura, ang. es de Maria de San Lardina, proceder a las obras de ampliación de la citada planta baja y adición de cuatro plantas arreglamente a los planos presentados.

Contra en el Salón el Sr. Darder.

- De 43 a 55 -

Auto seguido, en las condiciones que se detallan en la memoria conceder los permisos para obras particulares:

43. - Sr. D. Felipe Rebrasa Riera y otra, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la es Joan Caspi ang. es Capitan Mestre, conforme licencia concedida en 27/11/75, introducir modificaciones en la distribución interior arreglamente a los planos que acompaña.



44. - Sr. D. Bartolomé Guzmán y Torres, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la cl. Vte. Juan de los Rios en los mismos condiciones en que se le concedió la licencia, última en 16/1/70.

45. - Sr. D. Juan y Doña Margarita Romayera Rabi, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la cl. de Selva Estrella, conforme licencia concedida en 30/12/66, cuya licencia es ya concluida y al propio tiempo proceder a la redacción de una planta de sótanos y una planta sobreterrestre correspondiente a los nuevos planos que acompaña.

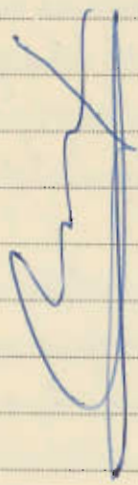
46. - Sr. D. Francisco Rodríguez García, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la cl. Excmo. Espina (antes calle 315), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 13/8/68

47. - Sr. D. Juan Serra Amoaegues, para proseguir las obras de construcción de un edificio en su propiedad sito en la cl. Santiago Ramón y Cajal muy tarde, Argentina, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 10/4/70

48. - Sr. D. Jaime Juan Boker para en el solar de su propiedad sito en la avda. de los Pinos s/n. (C'era Castilla), proceder a la construcción de un edificio correspondiente a los últimos planos presentados en 5-1-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en los oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible"

49. - Sr. D. Jaime Juan Boker, para en un solar de su propiedad sito en la cl. Levante, s/n. (C'era Castilla), construir un edificio correspondiente a los últimos planos presentados en 5/1/73, las obras no podrán iniciarse hasta que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible"

50. - Sr. D. José Luis Cortés Gutiérrez y otro, para en un solar sito en la cl. Victoria Guzmán y s/n, según plano de emplazamiento, construir un edificio compuesto de dos viviendas aisladas correspondiente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las



oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

51. - Sr. José Cuquereta, S. de A. y en su nombre Sr. D. José Cuquereta, Ontaneña para en un solar de su propiedad para en el solar n.º 38 de su propiedad sito en la urbanización "Los Sembrados", según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

52. - Sr. D. Francisco Toranzo Calvié y de María Ferrer, siendo para en la parcela n.º 18 de "Los Barros" Los Sordina, para en la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.

53. - Sr. D. Luis Ramallo Alvarado, para en un solar de su propiedad sito en la calle Vista Alegre, 7.ª m., según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompañan, las obras no excederán de treinta metros, y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

54. - Sr. D. Fernando Coll Muesia, para en el edificio de su propiedad sito en el camino de la Berrina n.º 24 de Establimento, efectuar obras de reforma y ampliación arregladas a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.

55. - Sr. D. Juan A. López Hernández, para en un solar de



su propiedad sito en la calle Alferez Gonzalez Moro, constar un edificio arreglado a los planos que acompaña, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su invalidez de "indivisible".

-56-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

se acuerda desear por

en continuation:

permiso construcción en solar nos 4 y 5 Urbanización "La Pintola"

Dejar el permiso solicitado por D. Bartolome Susasi municipal para en los solares núms. 4 y 5 sito en la ej. de la Urbanización La Pintola de su propiedad, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados. - Por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes

-57-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

se acuerda desear por

serta en continuation:

permiso construcción en solares 237 y 238 del Poligono 19 y 21 de "San Domingo"

Dejar el permiso solicitado por D. J. Segui Ovella, D. F. Pérez Marasa y D. Antonio Company Mayor para construir un edificio en los solares de su propiedad núms. 237 y 238 del Poligono 19 y 21 de San Domingo con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-58-

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-

se acuerda desear por

serta en continuation:

permiso construcción en solar n. 133, Urbanización "San Flo"

Dejar el permiso solicitado por D. Antonio Carrasco Barragan para en el solar de su propiedad sito en la Urbanización San Flo, n. 133, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-59-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda desear por

inserta en continuation:

permiso construcción edificio en el Solar de Cerna.

Dejar el permiso solicitado por D. Bartolome Ramis para para en el solar de su propiedad sito en la C/ Cerna de esta Ciudad, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-60-

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de

se acuerda desestimar

reposición interpuesto por D. Miguel Solome Martí, contra

recurso reposición contra

el acuerdo de la E. M. Firmado de 02-9-72, por el que se

se acuerda sobre dar por
caducada y nula licencia
construcción, interpuesto por
D. Miguel Salome Marti.

tiene por caducada y nula la licencia concedida en dicho
señor por el propio ayuntamiento municipal en sesión de día 17-3-73
para construir un edificio sito en la calle de Juanito Verdaguera, en
yular en calle Isaac Peral de esta localidad, por cuanto las
diligencias del recurrente no desvirtúan los fundamentos
del dicho acuerdo recurrido, el cual está ajustado en todo
ello.

- 61 -

se acuerda de dejar por
nuso cerrar portico en
Bartolomé Quintanilla, en
calle 344; y ordenar retira
da cristalamiento: "Los
Vauis Merche".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
de que se inserta en continuación:

Dejar el permiso solicitado por D. Antonio Quintanilla
Vortez para cerrar una parte del portico de su comercio
sito en la calle Bartolomé Quintanilla Sabater y el 344 (Bar
Cambo), por cuanto para su herencia que cuenta con la
conformidad de la Comunidad de propietarios del edificio
y el art. 1º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Espe
cial de Ordenación de la Playa de Palma y en consecuencia
esta establece que la franja de tres metros de ancho a lo largo
de la fachada solo podrá destinarse a terrazas abiertas,
si se quiere cristalladas; y, -2º- Ordenar al dicho señor
que en el plazo de cuarenta y ocho horas retire el cristalamien
to y montantes de carpintería metálica instalados en el porti
co frontal del establecimiento sito en la calle Bartolomé Qui
ntanilla Sabater nº 37 (Calle Castilla) denominando "Los Vauis Mer
che".

- 62 -

se acuerda legalización
modificaciones interiores en
construcción "Centro Comercial
Urbanización "Los Ximelis"
(Los Roca)

Así mismo se acuerda autorizar las modifica
ciones interiores, introducidas según planos presentados en
9-1-73, suscritos por los arquitectos señores Vilalba y Bayo, en
el Centro Comercial construido en la Urbanización de "Los
Ximelis" (Los Roca), según licencia concedida por la C. 1ª de
momento en mes de noviembre de mil novecientos setenta
y uno, conforme interesa D. José Barona Alcalá, en repre
sación de Cobral P. en instancias presentadas en 9-1-73
condicionando la expedición del certificado de obra ter
minada en la previa recepción de los planos, espacios
libres y servicios de dicha Urbanización.

- De 63 a 67 -

Así mismo, en las condiciones que se detallan



se acuerda autorizar
la obra para abrir zanjas
en las calles o plazas de
esta ciudad

expresamente en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a
esta obra para que pueda abrir zanjas en los lugares que se indi-
can en la continuación.

63. - De suya. - Calle Sr. B. Riquart, 147 bajo la suya; sujetándose,
además, a las condiciones impuestas por la Jefatura P. de Carre-
teras mediante escrito de 12 de febrero último.

64. - De suya. - Calle calle Aranjou - angular en Virgen de la Victo-
ria, bajo suya, sujetándose, además, a las condiciones impus-
tas por la Jefatura de Carreteras, mediante escrito de doce de fe-
brero último.

65. - De suya. - Calle calle "D", angular en O. Carbouellas, impares;
José Villalobos, angular en Luis Fábregas, pares; Bosque, 26; Mar-
qués de Fuensanta, 99 y General Riera, pares, bajo la suya, si-
bien en esta última deberá sujetarse a las condiciones im-
puestas por la Jefatura P. de Carreteras, mediante escrito de
doce de enero del presente año.

66. - De suya. - Calle calle Antillon, pares; Bosque, 21; Calle Hotel,
257; General Ricardo Artaza, angular en Corp. Cortés, impares; Bos-
que, 26; y Marqués de Fuensanta, 99.

67. - Calle calle Bosque, 17; Dr. Barberi, 27; Fray Luis Yunque, 51; Flor
Luis, 40; Bajo Benito, 10 y 14 - dos manzanas - Alvarozuellos, 14;
Minas, 15; Revuella, 53; Pous y yallarguza, 26; San Buenaventura,
39 y calle 125, impares. Cortés y Ramón Serrera Moya, 19.

En este instante sale el Sr. Pereira.

- 68, 69, 70 -

se acuerda autorizar
esta obra para abrir zanjas
en diversas calles.

Auto seguido, en las condiciones que se señalan en sus res-
pectivos expedientes, que se suplican, se acuerda autorizar
esta obra para que pueda abrir zanjas en los lugares que se
indican en la continuación.

68. - De suya. - Calle calle Aranjou angular en Virgen de la Victoria,
bajo suya, debiendo sujetarse a las condiciones impuestas por
la Jefatura P. de Carreteras de Baleares, mediante escrito de do-
ce de febrero del año en curso.

69. - De suya. - Calle calle Padre Bartolomé Lavia, debiendo disci-
plinar la canalización por zona de calzada destinada al
tránsito rodado.

70. - De suya. - Calle calle Sr. Andrés Felin, bajo la suya.



Centra en el Salvo el Sr. Pereira.

-71-

Auto segundo se acuerda saluar dos horas extraordinarias prestadas durante el día seis de febrero último, al personal del Servicio Técnico de Obras Públicas, según se describe en el Anexo de Obras Públicas Talleres en continuación.

Municipales

Mr. D. Francisco Fiol Barceló, seis horas: 594 pesetas.

Mr. D. José Lluís Francés, seis horas: 462 pesetas.

Mr. D. Casades Pierre Colom, seis horas: 462 pesetas.

Total importe: mil quinientas diez y ocho pesetas.

-72-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se insenta en continuación;

propuesta sobre elevación

1.º.- Proceder a la elevación de la obra del Condonell, en el Hotel, de

depósito 5.000-pts. en cada

D. Laurique Borrás Borrajo, D. Vicente Bayón Pérez y a D.

tos para tomar parte

Don R. Richard de los correspondientes depósitos de cinco

concurso nacional ante

mil pesetas (5.000-pts.) cada uno, que constituyeron en la

esto exentorio; y queda

la Municipal de Depósitos para tomar parte en el con-

depósitos constituidos por

curso nacional de anteproyectos para la ordenación de

estos que presentaron sus

trama de la zona del exentorio, por cuanto dichos con-

baixi fueran de plazo

trabaja presentaron sus trabajos dentro del plazo previsto

en el Pliego de Condiciones regulador del concurso. = 2.º-

La fianza de los depósitos provisionales de cinco mil pts.

(5.000-pts.) cada uno, que constituyeron en su día para to-

mar parte en dicho concurso en la Caja Central de Depósi-

tos, la cursal de Vizcaya, D. Maxim Durulla Bizarra y Stein et

Rembanc Española, S. A., por cuanto dichos concursantes no

presentaron sus trabajos dentro del plazo fijado

Con este momento entra en el Salvo el Sr. Izquierdo.

-73-

Auto segundo se acuerda aprobar el auto de recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de

obras de albañilería,

albañilería, electricidad, carpintería y pintado, llevadas a

obra en Colegio N. Sra. de la

obra para habilitar los aulas en el local del Colegio N. Sra.

mei, para habilitación de

local N. Sra. "Virgen I", que ocupaba el Frente de Ventanas pa-

aulas; por un total presump

ra sus talleres mecánicos, llevados a cabo por el contra-

to de 659.476 pts. 62.50 al

tista D. Lorenzo Salvater Julia; cuya liquidación, total

contratista: 37.926 pts. por ho

y global, es de seiscientos cincuenta y nueve mil cuatro

varios técnicos.

cientos setenta y seis pesetas, correspondiendo seiscientos y



veinte y una mil quinientas cuarenta pesetas del estado contratista; y treinta y siete mil novecientas treinta y seis pesetas por honorarios del personal tecnico.

-74-

se acuerda devolucion de pinto en Contratista D. Pablo Moll.

Seguidamente se acuerda la devolucion a D. Pablo Moll, de la obra y graduada sujeta en San Basilio, por valor de sesenta y nueve mil doscientas veinte y dos pesetas.

-75-

se acuerda anulacion de recibos, por valores en el favor, en nombre de D. Julian Yunque Garcia, 1.466 pts.

Asi mismo se acuerda la anulacion del recibo no 1167-72, por importe de mil cuatrocientas pesetas, en nombre de D. Julian Yunque Garcia, y por el concepto de solares sin edificar.

-76-

se acuerda acceder a recurso de D. Pilar y sus hijos, sobre liquidacion por su empresa Pilar y sus hijos, reutilizandose

Seguidamente se acuerda acceder al recurso de reposicion interpuesto por D. Pilar y sus hijos, contra liquidacion que les fue girada por el concepto de incremento de Valor de los terrenos, por importe de 7.033 pesetas, derivada del expediente C-48348, anulandose la liquidacion impugnada y recibos consiguientes, extendiendose otra ajustada a lo que el caso.

-77-

se acuerda anulacion de recibo unificado Industrial y Personal Industrial, en D. Juan Yunque Garcia, por importe de 2.738 pts en nombre de D. Juan Yunque Garcia.

Seguidamente se acuerda dar de baja de la matricula de contribuyentes por el concepto de Recibo unificado Industrial y Personal Industrial, a D. Juan Yunque Garcia, dandose de baja el recibo correspondiente no 124.30040, por 2.738 pesetas, Base 34, 4ra de la calle San, 8, por duplicidad.

-78-

se acuerda devolucion de no indebito, 733 pts. a D. Tomas Pons Barcelo

Asi mismo se acuerda la devolucion a D. Tomas Pons Barcelo, de la cantidad de setecientas treinta y tres pesetas, correspondiente al recibo no 12190060, satisfecho indebidamente, por comercio convertibles sito en C. Rey, 62.

-79-

se acuerda anulacion de los incluidos en relacion no 1-73, por importe de 1.48.329 pts.

Seguidamente se acuerda la anulacion de los recibos incluidos en la relacion no 1-73, por importe total de 1.48.329 pesetas, por el concepto de licencias obras practicas de obras en nombre de diversos contribuyentes.

-80-

se acuerda deegar relacion de D. Francisco Aguar Cortes contra liquidacion por ocupacion via publica.

Asi mismo se acuerda deegar la relacion formada por D. Francisco Aguar Cortes, dejando firme la liquidacion que le fue girada por la Base correspondiente al mes de diciembre del pasado año 1972, por la licencia puesta a venta helados y otros en la calle Benito Pons, frente

al no. 28, por importe de diez y ocho mil ochocientos cincuenta pesetas, habida cuenta de que dicha liquidación ha sido practicada con arreglo a los Ordenanzas 3.217-arto. 10-a) en vigor.

- 81 -

Se acuerda denegar recurso de reposición interpuesto por D. Román Luis de los Ríos, sobre liquidación de ocupación de la vía pública mediante vallados.

Seguidamente se acuerda denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Román Luis de los Ríos, en nombre propio y en representación de D. Blas Nieto Quintanilla contra liquidación que por los derechos y tasas por ocupación de la vía pública mediante vallados, primer trimestre de 1973, n.º 16, por importe de siete mil ochocientos pesetas, por cuanto la reducción del 90% solicitada se refiere a la ejecución de las obras y no a la ocupación de la vía pública.

- 82 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Depuradora.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Depuradora, durante el mes de Diciembre último, por importe total de veintidós mil ochocientos ochenta pesetas, según una relación que comienza por D. Coloma Borrás Blumbras, 60 horas, y va por 4.020 pts.; y termina por D. Pedro Villalobos Cotner, 60 horas, y va por 4.020 pts.

- 83 -

Se acuerda abono incentivo al personal de Baños Públicos por importe de 13.050 pts.

Seguidamente se acuerda abonar el incentivo anual relativo a altas en el Padrón de Recogida de Basuras, por un total de trece mil ochocientos pesetas, según una relación que comienza por D. Manuero Pérez, 91 recibos, 2.375 pts.; y termina por D. Pedro Borja, 33 recibos, 825 pts.

- 84 -

Se acuerda devolución imprevista a D. Francisco Calmer Vidal por importe de 1.137 pts. recibos 82, expediente 204 de Contribuciones Especiales.

Auto segundo se acuerda la devolución a D. Francisco Calmer Vidal, en concepto de ingreso indebido (20%) por recargo sobre impuesto, por importe de mil ciento treinta y siete pesetas, recibos n.º 82, expediente n.º 204, de Contribuciones Especiales, por obras en calle Arquitecto Fortega, por haberse comprobado no fue hecha notificación al interesado.

- 85 -

Se acuerda abono premio de participación voluntaria por importe de 191.324 pts.

Seguidamente se acuerda el abono del Premio de Participación Voluntaria para su distribución entre los funcionarios de recaudación, correspondiente a este ejercicio, por un total de ciento noventa y una mil trescientas veinte y cuatro pesetas, que se abonarán



al jefe del departamento para su distribución.

-86-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda aprobar y abo
nar segunda certificación a
buena cuenta obras parqu
tación asfáltica y otros en
tramo el Prolong; en contrato
Fa. 1.928.591 pts.; por ho
norarios técnicos: 62.092
pts.

Que, sin que ello represente recepción de las obras y se cumpla a los resultados de la liquidación de las mismas, sea abonado a D. Benito Llorca, el importe de la segunda certificación a buena cuenta, suscrita por los Servicios Municipales, por obras realizadas de "Parque de la Piedad", en las calles de la calle Piedad, tramo entre las de Puerto de S. Blas y de S. Blas, y en tramo de la Plaza de S. Blas y de S. Blas, y que asciende a un total de 1.990.683 pts., desglosada en: = 2ª certificación en favor contratista - 1.928.591 pesetas Honorarios Ingeniero Sr. Soler, dirección - 30.858 pts. = Honorarios J. J. O. P. Sr. Soler - 14.464 pts. = gastos de locación - 16.740 pts. Total. - 1.990.683 pts.

-87-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda aprobar y abo
nar tercera certificación a
buena cuenta obras parqu
tación asfáltica y otros en
calles B y C. - 4 contratos
Fa. 400.666 pts.; por hono
rarios técnicos 17.420 pts.

Que, sin que ello represente recepción de las obras y se cumpla a los resultados de la liquidación de las mismas, sea abonado a D. Juan Mir Bosch, el importe de la tercera certificación a buena cuenta (2ª en cuanto a sumas) por obras realizadas de "Parque de la Piedad", en las calles "B" y "C" y que asciende a un total de 418.086 pts., desglosada en: = 3ª certificación en favor contratista - 400.666 pts. = Honorarios técnicos - 17.420 pesetas Total - 418.086 pesetas.

-88-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda aprobar y abo
nar liquidación obras
Parque de la Piedad asfáltica
y otros en calle F. Puera Ca
valler, S. Blas y S. Blas y
Tras; en contratista 326.353
pts.; por honorarios técnicos
14.418 pts.

Que sea aprobada la liquidación de las obras de "Parque de la Piedad", en las calles: F. Puera, S. Blas, S. Blas y S. Blas, y S. Blas, y S. Blas, y S. Blas, y que asciende a un total de 340.471 pts., desglosada en: = Liquidación en favor contratista - 326.353 pts. = Honorarios Ing. Sr. Soler - 7.417 pts. = Honorarios J. J. O. P. Sr. Soler - 3.476 pts. = gastos de locación 3.225

Total - 340.471 - pts.

- 89 -

Y igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda aprobar y abona

se inserta a continuación:

liquidación obras pavimentación

que sea aprobada la liquidación de las obras de

asfáltica y otros en las calles

"Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalización

de Mayor; a contratista 100.759 pts

subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado

por honorarios técnicos 2.848 pts

del público; suscrita por los servicios técnicos correspondien

por obras canalizaciones; a con

tes y al contratista adjudicatario de las obras, D. Juan de

tratista 98.396 pts; por honora

Ferrer Gil, y que asciende a: 103.607 - pts, en cuanto a obras

rios técnicos 5.055 - pts.

de pavimentación y drenaje, desgravados en: = liquidación

a favor contratista: - 100.759 - pts. = Honorarios técnico te.

de obras: 2.017 - pts. = Honorarios S. J. O. P. Sr. Salas - 160 - pts. Gas

de locomoción - 731 - pts. = Total - 103.607 - pts. = y en cuanto

a las obras de canalizaciones subterráneas para futuras ins

talaciones de alumbrado público, asciende a 103.451 - pts. de

desgravados en: = liquidación a favor contratista - 98.396 - pt

Honorarios Sr. J. Rivas - 4.000 - pts. = gastos de locomoción

1.055 - pts. = Total 103.451 - pts.

- 90 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda aprobar y abona

se inserta a continuación:

liquidación obras pavimentación

que sea aprobada la liquidación de las obras de "Pavi

asfáltica y otros en calles de

mentación asfáltica en calle Mirador Volcano y Submarino

de Volcano y Submarino Ma

trada y drenaje de pluviales en la de Mirador Volcano; suscrita

a contratista 169.963 pts; por

por los servicios técnicos y el contratista adjudicatario, D. Juan

honorarios técnicos 5.244 pts

de Ferrer Gil y que asciende a un total de 175.107 - pts, desgrava

dos en: = liquidación a favor contratista - 169.963 - pts. = Hon

orarios ingeniero Sr. de Obis - 2.360 - pts. = Honorarios S. J. O. P. Sr. Salas

1.104 - pts. = gastos de locomoción - 1.680 - pts. = Total - 175.107 - pts.

- 91 -

Y igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in

se acuerda aprobar y abona

serta a continuación:

segunda certificación a buena

que, sin que ello represente recepción de las obras y sien

ta por obras de pavimentación

que se resulten de la liquidación de las mismas, sea abona

asfáltica y drenaje en calle Ma

trada en D. Juan Perelló Corchán el importe de la segunda certifi

carques Rofortega; contratista

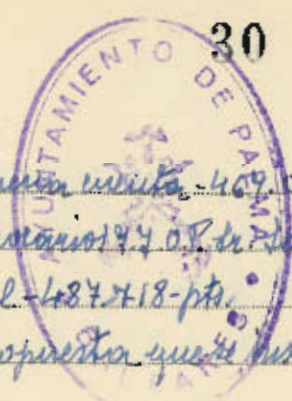
cación a buena cuenta por obras realizadas de "Pavimenta

167.044 pts; por honorarios

ción asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle de

técnicos 20.674 - pts.

Juan Rofortega" y que asciende a un total de



484.718-pts., desgrasados en: 2ª Certificación en favor de la cuenta de 469.044 pts.
 Honorarios Ingeniero Sr. Blasbis - 10.861-pts. = Honorarios Sr. O. P. de Balboa
 5.091-pts. = gastos de locuocion - 4.722-pts. = Total - 484.718-pts.

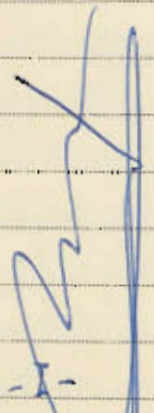
- 92 -

se acuerda aprobar y abo-
 nar tercera certificación a
 favor de la liquidación de las
 cuentas por obras pa-
 vimentación asfáltica y ste-
 en calle San Pascasio y
 otras; a contratista: 450.572
 pts.; por honorarios técni-
 cos - 13.778-pts.

Generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta
 en continuación:

Que, siue que ello represente recepción de las obras y siempre en cumpl
 tos de la liquidación de las mismas, sea abonado a Sr. Juan C. Ferrer
 y el, el importe de la tercera certificación a favor de cuenta suscrita por
 los Servicios Técnicos Municipales, por obras realizadas de Pavimenta-
 cion asfáltica, alumbrado de pluviales y escalinatas en calle San Pas-
 cacio y alumbrado de pluviales en tranvías de las de Cabo Martorell Ro-
 ca, Camino de Genova en San Agustín y 233', y que asciende a un
 total de 464.350-pts., desgrasados en: - Certificación a favor contra-
 tista - 450.572-pts. = Honorarios Ingeniero Sr. Blasbis - 5.634-pts. = Hono-
 rarios Sr. O. P. de Balboa - 4.225-pts. = gastos de locuocion - 3.919-
 pts. = Total - 464.350-pts.

Se acuerda declaración de urgencia. Previa especial declara-
 cion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores con-
 currentes, que exceden de la mayoría absoluta legal, se tratan
 los asuntos siguientes:



- 93 -

se acuerda aprobar dispo-
 siciones de Representa-
 cion Municipal por:
 428.142-pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la relacion de cues-
 tos por gastos de Representacion Municipal, por un importe total
 de ciento diez y ocho mil ciento cincuenta y seis pesetas. Relacion
 que comienza por la cuenta de 4.100- pesetas por servicios de con-
 tores; y termina por la actuacion Banda Infantil San Lalle, en
 Puercapuerto, en recibimiento niños de maraquina; seis mil pes-
 etas.

- 94 -

se acuerda darse por enter-
 o y ratificar Decreto Alcaldia
 dando cuenta al Ayuntamiento
 de Pantoja, desestimando recur-
 so interpuesto por Colegio O. de las
 Quintas de Balnearios, contra
 acuerdo Plenario 22-1-73,
 relativo a composicion.

Seguidamente se da cuenta del Decreto de la Al-
 caldía, fecha veinte y seis de febrero del año en curso,
 inscripción de 26 del mismo mes y año, que en las letras
 dice:

Esta Alcaldía, visto el escrito presentado por D. Fe-
 lipe Sánchez-Cuervo de Abantia, formulando recursos de re-
 posicion contra el acuerdo plenario de 22 de enero del
 año en curso, referido a constitucion del Tribunal que
 han de juzgar al Conserro de Meritos para cubrir las

Tribunal para juzgar con
curso privativo tres plazas
arquitecto municipal.

plazas de arquitecto superior de este Ayuntamiento,
y validez actual de que el recurrente carece de legitimación ac-
tiva por cuanto no justifica en momento alguno la existen-
cia del preceptivo acuerdo corporativo que manifiesta auto-
ridad por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arqui-
tectos de Cataluña y Baleares de 8 de febrero corriente, en te-
nor de lo dispuesto en los artículos 40-2, y 24-2 en relación
con el 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y que
además, no encuentra en el recurrente la condición de aspiran-
te, en tenor de lo establecido en los artículos 6-2 y 12-1
del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de
1968, en relación con el art. 23 de la citada Ley de Proce-
dimiento Administrativo, procede, por dichas razones, des-
tinar, como desestima, dicho recurso, máxime teniendo en
cuenta que lo que se infiere de la correcta interpretación del
art. 245-1 del Reglamento de Funcionarios es que los Vocales
de Tribunales habrán de poseer título Oficial Facultativo
o Superior en la especialidad, referida a esa especialidad
a que ha de tener el miembro del Tribunal por la que ha si-
do requerido, deduciéndose de la documentación obrante
en el expediente de su ruego que D. Valentín Andrés Ruiz
y D. Pedro Cerda Martín poseen título superior en su espe-
cialidad y facultativo, respectivamente, siendo además
Catedráticos del Instituto "Ramón Beull" de esta ciudad.

Se acuerda darse por enterada, ratificando y dar
cuenta al Cabildo Ayuntamiento Puro en la primera se-
sión que celebre.

-III-

Se acuerda abonar al Colegio de
Ingenieros de Caminos, Canales y
Puertos, honorarios proyecto puente
sobre Barrute de Ricca y unido tra-
zado, pavimentación y drenaje tra-
zados de Barrute; por importe de
168.026-pH.

Acto seguido se acuerda abonar al Colegio de
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de conformidad
con las normas que rigen en el estado organismo, la
cantidad de ciento sesenta y ocho mil veinte y seis
pesetas, abrogadas en 166.701 pesetas por sumas pre-
sentadas por el Ingeniero Municipal D. Antonio Mi-
guel: 1.200-pesetas por reintegro documentos y
125 por gastos de empaquetado y envío.

-IV-

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios



se acuerda abonar horas extraordinarias a Policía Municipal, mes de febrero, por 2.208,80 pts.

extraordinarias prestadas por la Policía Municipal durante el mes de febrero, por un importe total de ochocientos veinte y siete mil ochocientos veintiocho pesetas, según una relación que comienza por D. Carlos Cortez de Latorre por 4.326 pesetas; y termina por D. Juan Florit Salas, 6.726 pesetas.

-V-

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Recaudación, por 18.920 ptas, mes febrero.

Así mismo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de Recaudación desde el día 15 de enero al 15 de febrero, por un total importe de diez y ocho mil setecientos veintiseis pesetas, según una relación que comienza por D. Sr. Viquez Vidal: 4.536 pesetas; y termina por Sr. Lola Cortell, por 4.824 pts.

-VI-

se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, Sr. de Alcalde Inspección, Sr. de Inspección y Subinspección.

Sequidamente se acuerda darse por enterada, ratificadas económicamente, de las autorizaciones otorgadas por la Alcaldía para el desplazamiento a Madrid, de los Sres. Inspectores de Alcalde Sres. Baumyer deull y Bustos Inspección, para gestionar asuntos de interés municipal.

-VII-

se acuerda adjudicar directamente a S. N. U. I. C. trabajos y colocación baranda en Parque "La Cuarentena" por 69.780 pts.

Así mismo se acuerda adjudicar mediante concurso directo a S. N. U. I. C. los trabajos de construcción y colocación de una barandilla de cincuenta y siete metros, en el Parque "La Cuarentena", con sujeción a los Pliegos de Condiciones, por un presupuesto total de sesenta y nueve mil setecientos ochenta pesetas.

-VIII-

se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Inspección de Urbanismo, por importe de 5.049 pts.

Sequidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Antonio Palou de Comaresca, Jefe del Departamento de Urbanismo, en número de 51 y por un total de cinco mil seiscientos pesetas, correspondientes a los meses enero y febrero.

-IX-

se acuerda otorgar permiso obras a Urbanización "El Espino" para construcción complejo hotelero en solar sito en el Calleto Hotel.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Otorgar el permiso solicitado por "Urbanización El Espino" representada por D. Jesús Obregon Liriana para construcción un complejo hotelero en solar de su propiedad sito en el Calleto Hotel de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 8-8-70, por cuanto no se ha recibido de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas el ejemplar del expediente a que se refiere el artº 11-4 del Decreto 3.484/1940 de 19-12-70, de aplicación a este caso.

Seguidamente el Sr. Blumger da cuenta de haber recibido una carta de la Casa Lampol, que en síntesis, dice:

"Por el contrato para la ejecución de la Instalación de alumbrado artístico de la Catedral de Palma de Mallorca, con la que una vez que se haya reemplazado la vida media de las lámparas durante el periodo de garantía, la contrata quedará sujeta de su reposición que la vida media de las lámparas de proyección Philips es de 500 horas, que ya se han cumplido. Manifiesta que la iluminación es deplorable por el gran porcentaje de lámparas ya agotadas, continuando diciendo que existe la posibilidad de que estas lámparas sean reemplazadas por el ministerio de la Vivienda, precisando escrito de este Ayuntamiento los datos de funcionamiento de las referidas lámparas, realizándole los correspondientes gestiones y, en caso de resultar negativas, hacer la reposición este Ayuntamiento".

El Sr. Blumger continúa diciendo que los servicios técnicos municipales podrían facilitar la certificación acreditativa de las horas de funcionamiento de la instalación actual y de la alternativa, con esta certificación, dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes, preguntando si hay consignación presupuestaria destinada a entretenimientos futuros de tal instalación.

El Sr. Baulenas manifiesta que en el B.O. de las Provincias, número 16.593, de 24 de febrero pasado, el Ministerio de Cultura ha publicado número de subasta de las obras de los Quint, sin que haya intervenido el departamento de Contratación, exhortándole a que, además, la obra es con cargo a la septa fase.

Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, a las horas tres y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe.

El Sr.



valde.

De la Rosa
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Col. Interventor int.
[Signature]

[Signature]

Col. Secretario.

[Signature]

-No 19-

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora de este día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres, me constituyo, en el hallazgo de sesiones de esta Corporación Municipal, con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Noguera, y habiendo transcurrido quince minutos, sea que haya número suficiente de señores síndicos para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa
[Signature]

Col. Secretario.

[Signature]